

TRASLADO DE EXPEDIENTE

Aquel alumnado que desee continuar sus Estudios en la Escuela de Arte i Superior de Diseño de Valencia procedentes de otras Escuelas (del Estado), debe tramitar el acceso solicitando su traslado de expediente.

La SOLICITUD de traslado de expediente será admitida siempre y cuando:

1. El/la alumno/a solicitante haya superado todas las asignaturas del primer curso en el Centro de origen.
2. Haya disponibilidad de plazas.

Debe ser **tramitada** de acuerdo con el calendario establecido y siguiendo el modelo de solicitud normalizado (disponible en la página Web de la EASD Valencia) al que adjuntarán una certificación académica oficial que indique de forma expresa el número de créditos ECTS superados, la nota media obtenida y el RD que establece su plan de estudios. Las solicitudes que no cumplan estos requisitos, no serán atendidas.

Las solicitudes **autorizadas** serán publicadas mediante un listado en el que se indicará el día y hora en que deberá formalizar su matrícula. El orden de matriculación será el determinado por la nota media.

Si el traslado de expediente se realiza desde otra comunidad autónoma para continuar los mismos estudios se reconocerá la totalidad de créditos ECTS aprobados.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. SOLICITUD de traslado de expediente.
2. Fotocopia de DNI/NIE.
3. Certificado académico oficial del centro de origen.

Se presentará toda la documentación en la Administración de la EASD Valencia.